



Programa de **Estímulos
del Turismo Cultural y
de Naturaleza** en el
Marco de la Emergencia
del **Covid 19.**

Oficina de turismo

Magdalena, 9 de Noviembre 2020



MAGDALENA
La fuerza del cambio





Contenido

1. DESCRIPCIÓN.....	2
2. AREAS TEMÁTICAS	3
3. TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA	3
4. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR.....	3
5. ETAPAS DEL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA.....	5
6. RECONOCIMIENTOS ECONÓMICOS Y ÁREAS.....	5
7. PROCESO PARA PARTICIPAR.....	7
DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REALIZAR LA INSCRIPCIÓN.....	8
RECOMENDACIONES.....	9
8. EVALUACION DE PROPUESTAS.....	9
9. PROCESO DE EVALUACIÓN Y ENTREGA DE ESTIMULOS.....	17
10. DERECHOS Y DEBERES DE LOS SELECCIONADOS	18
ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES	19
11. CAUSALES DE RECHAZO.....	19
12. PROTECCION DE DATOS	20



1. Descripción

El Departamento del Magdalena tiene suficientes e invaluable elementos para convertirse en una tierra próspera y ejemplo de desarrollo en Colombia porque cuenta con inmensas riquezas naturales, culturales e históricas que le confieren un estatus único en el mundo. Su biodiversidad es majestuosa representada por los invaluable escenarios naturales de la Sierra Nevada, la Ciénaga Grande de Santa Marta, Parque Tayrona y Parque Vía Isla de Salamanca.

No obstante, el Magdalena hoy atraviesa por una crisis socioeconómica la cual ha sido aún más visible con la irrupción del Virus SARS COV2 (COVID-19) y su impacto negativo en la economía mundial, nacional y regional. Uno de los sectores más afectados con la llegada del Coronavirus y la implementación medidas restrictivas a fin de evitar su propagación, es el turismo.

El Departamento es esencialmente turístico, y por ello la emergencia ha producido múltiples afectaciones, impactando negativamente a un gran número de agentes que integran la cadena de valor del turismo en aspectos como limitaciones de ingreso de turistas, disminución de capacidades, la pérdida de empleos, entre otros, los cuales acarrearán múltiples problemas sociales que afectan el desarrollo y la calidad de vida de los magdalenenses.

Algunos informes de monitoreo de impacto económico han indicado que más de 35.314¹ personas que se encuentran vinculadas al sector turístico en empleos directos, indirectos e inducido se encuentran en una situación precaria debido a que la gran mayoría perciben sus ingresos por el consumo o gasto turístico diario por los visitantes en el destino y les resulta complejo poder recuperarse a corto plazo desarrollando sus actividades turísticas.

Como respuesta a esta problemática, la Gobernación del Magdalena ha venido trabajando en procesos de reactivación del turismo mediante la aplicación de estrategias conjuntas que involucren a todos quienes directa e indirectamente están relacionados con este sector, brindando opciones que lleven liquidez a los diversos agentes económicos, incentivando la conservación de puestos de trabajo y promoviendo el desarrollo de nuevas capacidades y adaptaciones al mundo digital; contribuyendo transversalmente a la generación de confianza de los futuros turistas en los destinos.

En respuesta a la coyuntura actual la Gobernación del Magdalena, a través de la Oficina de Turismo, extiende la presente invitación pública la cual da cumplimiento a lo estipulado en el Plan de Desarrollo Magdalena Renace 2020 – 2023 en lo relacionado con estrategias de reactivación y estímulos para el desarrollo del turismo cultural y de naturaleza.

Invitamos a la postulación de propuestas innovadoras que apelen a la recursividad y la creatividad por parte de prestadores de servicios Turísticos – PST y a los agentes culturales

¹ Documento Índice de Competitividad Turística Regional de Colombia – CPTUR, 2020 - COTELCO



asociados a la cadena de valor del turismo que trabajen alrededor de iniciativas turísticas en el departamento del Magdalena.

Para el Gobernador Carlos Eduardo Caicedo Omar es fundamental seguir fortaleciendo los procesos alrededor del turismo, fomentar nuevos espacios, nuevos programas y brindar mejores oportunidades para todos y todas.

2. Áreas Temáticas

Los contenidos de las propuestas que se presenten en el “PROGRAMA DE ESTÍMULOS DEL TURISMO CULTURAL Y DE NATURALEZA EN EL MARCO DE LA PANDEMIA” deben girar en torno a las siguientes áreas:

- MACONDO NATURAL
- MACONDO CULTURAL
- BIOSEGURIDAD EN EL TURISMO

3. Términos de la Convocatoria

Los términos e información general de la presente convocatoria estarán disponibles en la página oficial de la Gobernación del Magdalena, en el siguiente enlace:

<http://www.magdalena.gov.co/>

4. Quienes Pueden Participar

En el programa de estímulos al turismo post pandemia SARS COV-2 (COVID-19), pueden participar:

- Prestadores de servicios turísticos con domicilio en el Departamento del Magdalena, con una constitución mínima de un (1) año a la fecha de apertura de la convocatoria y con RNT activo. En el caso en el que el beneficiario que se postule sea una persona jurídica, se entenderá por domicilio el lugar de su sede en la cual ejercitan sus derechos y obligaciones.





- Agentes culturales asociados a la cadena de valor del turismo, que tengan experiencia demostrable en el sector del turismo mínima de un (1) año.

Tipos de postulación

1. Postulación persona natural: La propuesta se debe desarrollar por una persona natural que puede trabajar de manera individual o de manera colectiva con otras personas naturales. Indistintamente si una persona se postula de manera colectiva o individual, sólo puede postularse en una modalidad y en una categoría (solo recibirán un único estímulo).
2. Postulación persona jurídica: La postulación la realiza a través de una organización con la idoneidad en el área turística, quien debe relacionar la persona responsable de la convocatoria.

Ninguna postulación debe generar aglomeraciones, y deben basarse en los protocolos de bioseguridad emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social; o manuales de Bioseguridad emitidos por las autoridades de cada municipio.

Observaciones

- El postulado debe presentar certificado de permanencia del municipio en el que reside, expedido por la entidad o instancia competente en el municipio, Alcaldía, o en su defecto, autoridades de turismo o instancia que tenga dicha competencia en el ente territorial.
- El postulado sólo puede participar en una modalidad, sea como persona jurídica o natural y en una sola línea, es decir no puede aplicar a dos (2) beneficios.

No pueden participar:

- Los servidores públicos y/o contratistas pertenecientes a alguna entidad municipal o a la Gobernación del Magdalena. Así mismo, personas naturales que tengan vínculo de parentesco con servidores públicos, empleados oficiales o contratistas de alguna entidad municipal o departamental, hasta cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad y primer grado de parentesco civil.
- Las personas que formen parte del comité de programa o del comité evaluador, así como sus familiares hasta cuarto grado de consanguinidad segundo de afinidad y primer grado de parentesco civil.
- Entidades de carácter público
- Instituciones privadas y públicas que presten servicios de educación preescolar, básica y media.
- Instituciones de Educación Superior públicas y privadas
- Cajas de compensación y cámaras de Comercio
- Organizaciones que no estén legalmente constituidas en alguno de los municipios del Departamento del Magdalena



En cualquier etapa del proceso se podrán excluir a los postulados en caso de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones presentadas en este programa de estímulos, ya sea inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

5. Etapas del Desarrollo de la Convocatoria



El desarrollo del programa pasa por varias etapas públicas las cuales se describen en el siguiente cronograma:

FASE	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE CONVOCATORIA	DESDE	HASTA
CONVOCATORIA Y POSTULACIÓN DE PARTICIPANTES	Publicación de convocatoria.	9 NOV	
	Jornadas de socialización virtuales y presenciales	9 NOV	17 NOV
	Inscripción y presentación de propuestas	9 NOV	19 NOV
	Evaluación de Forma: Verificación cumplimiento de requisitos y publicación de resultados	20 NOV	23 NOV
EVALUACIÓN Y SELECCIÓN	Evaluación técnica por parte de pares evaluadores	23 NOV	27 NOV
	Publicación de los beneficiarios		28 nov
RECEPCIÓN DE PRODUCTOS Y CIERRE DEL PROCESO	Entrega de los productos de los proyectos		HASTA 12 DIC
	Recepción de documentos para trámites de pago		HASTA 12 DIC
	Evento de Cierre	Por definir	
	Informe de ejecución, cierre y liquidación		31 DIC

6. Valor de los Reconocimientos Económicos y Áreas





El Programa de Estímulos para el desarrollo del Turismo Cultural y de Naturaleza entregará 68 estímulos a los participantes de acuerdo con la siguiente tabla

AREAS	CATEGORIAS	No. ESTIMULOS	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
MACONDO NATURAL	Experiencias turísticas alrededor de la naturaleza (pescas recreativas, avistamiento de flora y fauna, turismo rural y comunitario, trekking, turismo de aventura, buceo, entre otros)	15	\$ 5.000.000	\$75.000.000
	Serie temática de fotografía inédita, video inédito o pinturas de relatos alusivos a los atractivos turísticos naturales o culturales del Departamento	18	\$ 6.000.000	\$108.000.000
	Mapa guía o guía de aves endémicas y migratorias del Departamento del Magdalena	3	\$ 6.000.000	\$ 18.000.000
	Mapa guía de experiencias de aventura	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
	Experiencias turísticas para personas en estado de discapacidad	2	\$ 6.000.000	\$ 12.000.000
	Experiencias turísticas en fincas cafetera o bananeras	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
MACONDO CULTURAL	Tecnologías, aplicativos y estrategias digitales para el desarrollo del turismo	3	\$ 7.000.000	\$ 21.000.000
	Experiencias turísticas alrededor de la cumbia y el vallenato	2	\$ 5.000.000	\$ 10.000.000
	Mapa Guía Resguardos Indígenas	4	\$ 8.000.000	\$ 32.000.000
	Inventario gastronómico: platos	5	\$ 8.000.000	\$ 40.000.000



	tradicionales de Magdalena.			
	Creación del plato típico del Magdalena con ingredientes propios del Departamento	4	\$ 5.000.000	\$ 20.000.000
	Creación de un coctel con los sabores representativos del Magdalena	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000
BIOSEGURIDAD EN EL TURISMO	Estrategias innovadoras de vigilancia y control de las actividades turísticas con miras a un turismo responsable	3	\$ 5.000.000	\$ 15.000.000

7. Proceso para Participar

Registro y revisión de la documentación de los postulantes.

Los interesados en postularse deben ingresar a la página web oficial de la Gobernación del Magdalena: www.magdalena.gov.co y descargar los siguientes formatos:

1. Formato de presentación de propuesta e inscripción
2. Carta de aceptación de términos y condiciones

Sigue detenidamente los siguientes pasos para realizar su postulación:

Paso 1: Los interesados en postularse como persona natural o como persona jurídica deben inscribirse diligenciando el Formato de presentación de propuesta e inscripción, en éste diligenciarán los datos del proponente, tipo de postulación, área al que aplica, indicaciones detalladas del proyecto. Este es el único formato permitido para presentar su propuesta.

Paso 2: Debe adjuntar la documentación anexa solicitada, según tipo de postulación (ver cuadro de documentación requerida dependiendo si es persona natural o persona jurídica).

Paso 3: Toda la documentación debe ser enviada en un solo archivo de PDF al correo electrónico turismo@magdalena.gov.co, en el asunto debe escribir “*programa estímulos – (nombre del postulante)*”





Desde la gobernación del Magdalena se presume la buena fe del participante y que los datos e información presentada en los formatos es verdadera, que posee la evidencia documental necesaria que permita comprobar la veracidad de la información contenida en los formatos para cuando sea solicitada.

La Gobernación del Magdalena no se hará responsable de archivos o enlaces digitales adjuntos y /o compartidos que estén dañados, vacíos o no puedan ser leídos en el momento de la evaluación. Por lo tanto, el participante debe asegurarse de que los archivos adjuntos correspondan a lo solicitado y no estén dañados. En caso de que los archivos adjuntos no permitan su lectura o su apertura, la propuesta será rechazada. Así mismo, cuando se remitan vínculos de Internet, el participante deberá verificar que el acceso a los mismos se encuentre habilitado en todo el proceso de selección, caso contrario, la propuesta podrá ser rechazada. Únicamente se aceptarán proyectos escritos en castellano.

Documentos Requeridos para Realizar la Inscripción



Para la presentación de las propuestas los participantes deben entregar los siguientes documentos anexos según el tipo de postulación:

No.	DOCUMENTO	Persona Natural	Persona Jurídica
1	Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural y/o representante legal.	X	X
2	Fotocopia del certificado del Registro Único Tributario (RUT) actualizado.	X	X
3	Copia del Registro Nacional de Turismo Activo para prestadores de servicios turísticos.	X	X
4	Hoja de vida con certificaciones laborales para agentes culturales asociados a la cadena de valor del turismo a fin de demostrar su vinculación y experiencia en el sector turístico.	X	X
5	Certificación de afiliación activa al Sistema General de Seguridad Social en Salud.	X	NO APLICABLE
8	Certificado expedido por el revisor fiscal o por el representante legal en donde se acredite que la entidad está al día en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social o que no está obligada.	NO APLICA	X



9	Certificado de permanencia o residencia en el municipio desde donde se postula.	X	NO APLIC A
10	Certificado expedido por la Cámara de Comercio para prestadores de servicios turísticos	X	X
11	Carta de aceptación de términos y condiciones	X	X
12	Formato de Presentación De la Propuesta	X	X

Nota: *El único documento de identificación válido para los colombianos es la cédula amarilla con hologramas, de acuerdo con lo establecido en las Leyes 757 de 2002, 999 de 2005 y el Decreto 4969 de 2009. En caso de no contar con dicho documento, se podrá presentar el comprobante de documento en trámite expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual se presume auténtico.*

ENLACES DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA:

Se parte de la premisa que los formatos permiten presentar de forma clara y concisa los detalles técnicos de las iniciativas a través de un texto escrito. Sin embargo, considerando la naturaleza de las iniciativas y teniendo en cuenta el propósito de complementar detalles de la propuesta, los participantes podrán, si lo desean, de forma OPCIONAL anexar unos enlaces o url en los cuales se pueda observar su experiencia o una breve muestra del producto que planea desarrollar en su propuesta.

RECOMENDACIONES

Revise de manera minuciosa TODOS LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA, las fechas de entrega y los formatos establecidos. La ausencia de cualquiera de ellos puede ser causal de rechazo. No se aceptarán documentos enviados con posterioridad a la fecha de cierre establecida para cada paso.

8. Evaluación de Propuestas



La Oficina de Turismo y los pares evaluadores realizan un primer filtro de **evaluación de forma** que consiste en revisión documental a fin de corroborar que los documentos cumplan los requisitos establecidos en la convocatoria. Se emite un listado de seleccionados y se divulga en la página oficial de la Gobernación del Magdalena.





Los seleccionados en el primer filtro, pasan a **evaluación técnica** por parte de pares evaluadores, quienes hacen una evaluación de fondo de acuerdo con los criterios estipulados para este proceso.

Con el propósito de asegurar una evaluación objetiva de las propuestas que se presenten y garantizar el principio de transparencia el programa cuenta con pares evaluadores con los cuales se conformará un equipo cualificado de reconocida idoneidad. Los pares en el marco de los criterios de evaluación definidos en la presente convocatoria, actuarán con plena autonomía y decisión. Tras leer y evaluar los proyectos que se les han asignado, deliberarán de manera presencial o virtual, y en todos los casos serán confidenciales.

Si los pares evaluadores deciden por unanimidad que la calidad de los proyectos evaluados no amerita el otorgamiento del estímulo podrán recomendar a la Gobernación declarar desierta la categoría y su decisión quedará consignada en un acta, en este caso los recursos destinados para dicha categoría declarada desierta podrán ser redistribuidos en otras categorías.

En el evento de que quedan estímulos sin asignar en una categoría porque no se presenta el número suficiente de propuestas o éstas no llenan los requisitos de calidad estipulados en este portafolio, por recomendación de los pares dichos estímulos pueden redistribuirse a otras categorías y asignarse en orden de puntuación siempre y cuando los pares los seleccionen como elegibles.

Esta evaluación será remitida a la Oficina de Turismo y publicada en la página oficial de la gobernación del Magdalena, contra esta decisión no procede recurso alguno por vía administrativa.

Criterios De Evaluación

Se presentan a continuación los criterios de evaluación del programa de estímulos:

CRITERIOS DE EVALUACION		
No.	ÍTEM A VALORAR	PUNTAJE
1	Experiencia y trayectoria del proponente.	5
2	Creatividad e intencionalidad de la propuesta, originalidad e innovación.	10
3	Pertinencia de la propuesta en relación con la descripción categoría a participar.	15
4	Calidad técnica y estética: la correcta elección, utilización y aplicación de técnicas según corresponda.	15
5	Evaluación conceptual de la propuesta: Justificación, descripción, objetivo, solidez, contexto, estrategia metodológica.	30
6	Propuesta creativa en el uso de recursos visuales, sonoros y de ambientación.	5
7	Aportes para la conservación de un turismo sostenible	5



8	Impacto del proyecto y población	10
9	Estrategia de comunicación	5
TOTAL		100

Los pares evaluadores, con base en los criterios de selección, emitirán el informe de evaluación de los postulados. La Oficina de Turismo publicará la lista de los seleccionados del programa de estímulos, quienes a partir de dicha publicación contarán con un plazo para la presentación de sus productos de acuerdo con las propuestas presentadas.

Para la presentación de los productos de las propuestas cada área con su respectiva categoría cuenta con las siguientes especificaciones:

AREA	CATEGORIA PROYECTO ESTIMULOS	PRODUCTO
MACONDO NATURAL	Experiencias turísticas alrededor de la naturaleza (pesca recreativas, avistamiento de flora y fauna, turismo rural y comunitario, trekking, turismo de aventura, buceo, entre otros)	Documento técnico de diseño de la experiencia que contenga: ubicación geográfica, identificación del público, descripción de la experiencia, entorno, productos locales, atractivos naturales y científicos de la zona, identificación de fiestas y eventos culturales, necesidades del público, objetivos de la experiencia, evaluación de un precio posible, competencia, base y características de las experiencias, acciones y roles, narrativa, guion, relatos, programación, actores, escenarios, logística, estrategia de promoción, comercialización y herramienta de evaluación e implementación, estrategias de preservación y conservación del medio ambiente, impacto en la comunidad, impacto económico, generación de empleo, entre otros aspectos que considere importantes al momento de presentar la experiencia. Esta información debe presentarse en documento técnico y puede ser acompañado con un video demostrativo de la experiencia con una duración de 3 minutos como mínimo.
	Serie temática de fotografía inédita, video inédito o pinturas de relatos alusivos a los atractivos turísticos naturales o	Serie temática de dibujo: El dibujo debe ser producto de su ejercicio creativo, y deben ser ilustraciones en acuarela, oleo o lápices a color, de atractivos culturales o naturales del Departamento. La serie debe contener por lo menos 30 dibujos con las características mencionadas anteriormente. La serie debe tener un título que enlace los dibujos. Las dimensiones del dibujo deben ser 50 cm por 35cm.



	culturales del Departamento	<p>Serie temática de videos: Los videos con voz en OFF: un video de 3 minutos mínimo y máximo de 5 minutos, con 4 reducciones de 30 segundos. Los textos del guión deben estar en inglés escritos en tipografía arial 12 con interlineado de 1.5, márgenes inferior y superior de 2.5 cm y laterales de 3.0 cm. Se debe utilizar cámara profesional. El formato de grabación debe ser 1920 por X 1080 Full HD, 24p - 30p, como calidad mínima. Calidad de audio de 48hz, formato mp3.</p> <p>Serie temática de fotografía: 30 fotos en formato jpg de alta calidad, mínimo 8 megas máximo 12 megas, resolución de 4.800 por 3.200 px. deben ser presentadas en un drive con permiso o we transfer y la carpeta o link de envío con nombre del concursante. Los seleccionados deben entregarlas impresas de 30 cm por 20 cm.</p>
--	-----------------------------	---



	<p>Mapa guía o guía de aves endémicas y migratorias del Departamento del Magdalena</p>	<p>El mapa guía o guía de aves debe contener como mínimo: Título, como usar la guía o texto, identificación y explicación de la ICONOGRAFIA utilizada, Nombre vulgar en español de la especie. Nombre en Ingles de la especie, Nombre científico de la especie Iconografía de su dieta alimenticia, Iconografía del ecosistema en donde se encuentra la especie, Iconografía del hábitat de la especie. Descripción del Hábitat, Distribución de la especie la cual debe ser complementada con un mapa del lugar (es) en donde se puede observar la especie, Descripción de la especie, Comportamiento de la especie, Reproducción de la especie, La Bibliografía que soporta el trabajo de la guía. Además el documento debe tener una foto o ilustración detallada de la especie. Las especies que deben estar consignadas en este texto deben cumplir con los siguientes criterios: Especie endémica, Especies de importancia etnográfica, Especies de distribución restringida, Algunas especies migratorias (Boreales y Australes)</p> <p>ilustración del ave (pintura, fotografía, pincelado por software o afines) atractivos culturales y naturales cercanos al lugar de ubicación del ave, información de infraestructura y servicios, entre otros.</p>
	<p>Mapa guía de experiencias de aventura</p>	<p>Este mapa debe contener: Tipo de deporte y actividad de aventura, Recorrido total y porcentajes del recorrido, Ruta de evacuación, Latitudes, Señalizaciones, Indicación de tipo de esfuerzo, Descripción de equipos y especificaciones técnicas, Recomendaciones de la ruta, Condiciones de la ruta, Restricciones de la ruta, Prohibiciones de la ruta, Normas de bioseguridad, Campañas, comportamiento responsable del turista, Notas importantes a tener en cuenta, Indicador de escala, orientación, bordes, leyendas, localizador, diseño, precios aproximados, atractivos culturales y naturales presentes en las zonas de aventura, área geográfica, simbología, convenciones, información de proveedores turísticos, información de infraestructura y servicios, entre otros.</p>



	<p>Experiencias turísticas para personas en estado de discapacidad</p>	<p>Documento técnico de diseño de la experiencia que contenga: ubicación geográfica, identificación del público, descripción de la experiencia, entorno, productos locales, atractivos naturales y científicos de la zona, identificación de fiestas y eventos culturales, necesidades del público, objetivos de la experiencia, evaluación de un precio posible, competencia, base y características de las experiencias, acciones y roles, narrativa, guion, relatos, programación, actores, escenarios, logística, estrategia de promoción, comercialización y herramienta de evaluación e implementación, estrategias de preservación y conservación del medio ambiente, impacto en la comunidad, impacto económico, generación de empleo, entre otros aspectos que considere importantes al momento de presentar la experiencia. Esta información debe presentarse en documento técnico y puede ser acompañado con un video demostrativo de la experiencia con una duración de 3 minutos como mínimo.</p>
	<p>Experiencias turísticas en fincas cafetera o bananeras</p>	<p>Documento técnico de diseño de la experiencia que contenga: ubicación geográfica, identificación del público, descripción de la experiencia, entorno, productos locales, atractivos naturales y científicos de la zona, identificación de fiestas y eventos culturales, necesidades del público, objetivos de la experiencia, evaluación de un precio posible, competencia, base y características de las experiencias, acciones y roles, narrativa, guion, relatos, programación, actores, escenarios, logística, estrategia de promoción, comercialización y herramienta de evaluación e implementación, estrategias de preservación y conservación del medio ambiente, impacto en la comunidad, impacto económico, generación de empleo, entre otros aspectos que considere importantes al momento de presentar la experiencia. Esta información debe presentarse en documento técnico y puede ser acompañado con un video demostrativo de la experiencia con una duración de 3 minutos como mínimo.</p>



<p>MACONDO CULTURAL</p>	<p>Tecnologías, aplicativos y estrategias digitales para el desarrollo del turismo</p>	<p>El producto entregado deberá cumplir con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Innovación - Uso de interfaz o asistente de voz - Manejo de realidad virtual - Accesible para personas con discapacidad - Manejo de contenido multimedia (fotos, gráficos, video y animaciones) <p>Así mismo, la propuesta presentada deberá contener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Demanda en el mercado - Necesidad a satisfacer - Funcionalidades o servicios - Alcance - Costos e inversión - Diseño gráfico - Tipo de tecnología a usar (motor de base de datos y lenguajes) <p>Se deberá entregar junto con el producto la respectiva documentación (manual técnico y de usuario).</p>
	<p>Experiencias turísticas alrededor de la cumbia y el vallenato</p>	<p>Documento técnico de diseño de la experiencia que contenga: ubicación geográfica, identificación del público, descripción de la experiencia, entorno, productos locales, atractivos naturales y científicos de la zona, identificación de fiestas y eventos culturales, necesidades del público, objetivos de la experiencia, evaluación de un precio posible, competencia, base y características de las experiencias, acciones y roles, narrativa, guion, relatos, programación, actores, escenarios, logística, estrategia de promoción, comercialización y herramienta de evaluación e implementación, estrategias de preservación y conservación del medio ambiente, impacto en la comunidad, impacto económico, generación de empleo, entre otros aspectos que considere importantes al momento de presentar la experiencia. Esta información debe presentarse en documento técnico y puede ser acompañado con un video demostrativo de la experiencia con una duración de 3 minutos como mínimo.</p>



	<p>Mapa Guía Resguardos Indígenas</p>	<p>El mapa guía de resguardos indígenas debe contener como mínimo: identificación de comunidades, caracterización de las mismas, ubicación geográfica, indicador de escala, orientación, diseño, atractivos culturales y naturales en cada resguardo, en convención indicar forma de acceso a los resguardos, hábitos de vida, información poblacional, experiencias turísticas en los resguardos, indicar si hay servicio de alojamiento, restaurante u otros, actividades económicas de las comunidades, información de infraestructura y servicios, entre otros.</p>
	<p>Inventario gastronómico: platos tradicionales de Magdalena.</p>	<p>Documento técnico que contenga como mínimo: Denominaciones, hallazgos, tradición oral o soporte histórico, ingredientes, foto de los platos, proceso de elaboración, ubicación geográfica, recetas, caracterización de platos, desarrollos de relatos auténticos de la gastronomía del destino, atractivos culturales y naturales de las ubicaciones geográficas, identificación de fiestas y eventos culturales de las zonas, precio posible, caracterización de las comunidades, hábitos de vida, información poblacional, información de proveedores turísticos, información de infraestructura y servicios, información comercial, lista de cocineros tradicionales, análisis de tendencias del turismo gastronómico, análisis del turista gastronómico, estrategia de promoción, y demás aspectos que considere relevantes.</p>
	<p>Creación del plato típico del Magdalena con ingredientes propios del Departamento</p>	<p>Documento técnico que contenga como mínimo: Denominación, ingredientes, foto, proceso de elaboración, ubicación geográfica, receta, caracterización, descripción de las razones por las cuales se tiene como un plato auténtico de la gastronomía del departamento, atractivos culturales y naturales de la región de origen del plato típico, identificación de fiestas y eventos culturales de la región del plato típico, precio posible, caracterización de las comunidades relacionadas, hábitos de vida, estrategia de promoción, y demás aspectos que considere relevantes.</p>



	Creación de un coctel con los sabores representativos del Magdalena	Documento técnico que contenga como mínimo: Denominación, ingredientes, foto, proceso de elaboración, ubicación geográfica, receta, caracterización, descripción de las razones por las cuales se tiene como coctel auténtico de la gastronomía del departamento, atractivos culturales y naturales de la región de origen del coctel, identificación de fiestas y eventos culturales de la región del coctel, precio posible, caracterización de las comunidades relacionadas, hábitos de vida, estrategia de promoción, y demás aspectos que considere relevantes.
BIOSEGURIDAD EN EL TURISMO	Estrategias innovadoras de vigilancia y control de las actividades turísticas con miras a un turismo responsable	Documento técnico que contenga: descripción detallada de la estrategia, objetivos generales y específicos, identificación del público, metodología, lugar de acción, impacto, beneficios, diseño del material didáctico (guías, manuales, afiches, etc) en caso que aplique, relación con generación de empleo, relación con disminución de informalidad turística, presupuesto, requerimientos, entre otros aspectos que se requieran para la presentación de la estrategia.

Los productos realizados por los participantes en esta convocatoria harán parte de los contenidos de la Oficina de Turismo de la Gobernación del Magdalena.

La coordinación del proyecto hará acompañamiento a la ejecución de los proyectos de los proponentes a fin de ir revisando los avances.

Los productos deben entregarse a través del correo electrónico de la Oficina de Turismo: turismo@magdalena.gov.co. Quienes deban anexar videos, audios, fotografías, pinturas, entre otros documentos audiovisuales, deben compartirlos por medio de la aplicación Google drive al correo electrónico de turismo mencionado anteriormente.

9. Proceso de Evaluación y Entrega de Estimulos



Al finalizar el plazo para la ejecución de los proyectos, los postulados harán entrega de sus productos, los cuales serán verificados por la Oficina de Turismo, la coordinación del proyecto y los pares a fin de corroborar que corresponden a las propuestas presentadas.



Aquellos que cumplieron con los compromisos adquiridos, recibirán un único desembolso del cien por ciento (100%) del valor del estímulo con la entrega a satisfacción del producto, y entrega de informe de actividades donde se cuenta el desarrollo de los productos. Para ellos, las personas beneficiadas se obligan a entregar físicamente en la fecha indicada en la Oficina de Turismo los documentos y soportes que se indiquen para el trámite del pago, de esta forma se procederá a los desembolsos correspondientes. Los postulados que no entreguen los documentos completos o los presenten fuera de plazos para este trámite no se les garantizará la entrega del estímulo en la fecha estipulada por la coordinación del programa.

Al valor del reconocimiento económico se le aplicarán las retenciones tributarias y demás descuentos a que haya lugar.

Los productos realizados por los participantes en esta convocatoria harán parte de los indicadores establecidos en el Plan de Desarrollo Magdalena Renace.

10. Derechos y Deberes de los Seleccionados



El participante que resulte beneficiario del estímulo es titular de los derechos patrimoniales de sus obras o proyectos objeto del estímulo entregado por esta convocatoria. Se entiende que los proyectos seleccionados ceden los derechos de reproducción y uso de las obras entregadas sin que medie contraprestación económica adicional. La entidad otorgante del estímulo se reserva el derecho de solicitar la suscripción de un documento adicional de licencia de uso.

El participante manifiesta, con la presentación de la propuesta que es el titular de los derechos de autor. En consecuencia, garantiza que no ha usurpado, copiado o violado derechos de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, el postulado responderá por cualquier reclamo que en materia de derechos de autor se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad a la Gobernación del Magdalena.

En su calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la propuesta presentada, autoriza a la Gobernación del Magdalena para que use o reproduzca su producto por cualquier medio, así como para que la distribuya o transforme, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento del Magdalena como destino turístico. Dicha autorización se entenderá aceptada con la presentación de la propuesta.

El participante tiene además los siguientes deberes:

- Destinar el 100 % del monto del recurso recibido para la ejecución del proyecto. El postulante debe contar con recursos propios para el desarrollo del proyecto en las fechas indicadas aprobadas por la convocatoria. En todo caso el desembolso del recursos económico se efectuará al culminar el proyecto y a la entrega de los documentos solicitados.
- Acatar las recomendaciones efectuadas por el equipo coordinador del programa o los pares evaluadores.



- Participar de las actividades de capacitación, seguimiento y evaluación
- Entregar el informe y documentación solicitada en los plazos y en las condiciones establecidas.
- Otorgar créditos a la Gobernación del Magdalena y a la Oficina de Turismo en las actividades realizadas y material publicado en relación con el estímulo recibido.
- Si la ejecución de la propuesta o proyecto genera algún pago de permisos o licencias (por ejemplo sayco y acinpro u otros) deben ser asumidos por el ganador.
- Acogerse al manual de imagen de la Gobernación de Magdalena, así como solicitar aprobación por parte de la misma, antes de su publicación, para la utilización de imagen institucional.
- No se podrá ceder en ningún caso el recurso recibido o desarrollo del proyecto a terceros.
- Compartir los resultados obtenidos, a través de actividades de socialización tales como: talleres, conferencias, conciertos, muestras, exposiciones y presentaciones, entre otras, según la naturaleza de su producto.
- Hacer parte del banco de experiencias exitosas, testimonios de la Gobernación del Magdalena. Para ello deben entregar un (1) testimonio en video máximo de 1 minuto que incluyan testimonios sobre el trabajo realizado y que reflejen los beneficios obtenidos a través del estímulo.
- Mantener indemne, eximir y liberar de toda responsabilidad a la Gobernación del Magdalena, en caso de violación a la normatividad vigente en materia de propiedad intelectual ante los titulares de los derechos que se puedan ver afectados, respondiendo por todas y cada una de las conductas en las que pueda incurrir, y salir al saneamiento frente a cualquier reclamación.
- Los demás que se señalen en la respectiva convocatoria.

ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple presentación de las propuestas supone la aceptación de todas las condiciones y requisitos establecidos en la presente convocatoria.

En cualquier etapa del proceso se podrá excluir a los postulados en caso de comprobarse la existencia de algún incumplimiento de las condiciones de la presente invitación, inhabilidad o incompatibilidad aplicable.

11. Causales de Rechazo



En caso de incurrir en una de las siguientes causales de rechazo, la propuesta quedará automáticamente fuera del proceso de selección de la presente convocatoria:

1. Alteración de los formularios de participación
2. Omisión de información. El participante no adjuntó los formularios, los modificó, no los diligenció en su totalidad, no los presentó completos, no los firmó.



3. Presentación en varias categorías o áreas de convocatoria. Cada participante solo podrá presentar una (1) única propuesta en esta convocatoria, y sólo en una (1) categoría específica.
4. Incumplir una o más condiciones de esta convocatoria.
5. Entregar la propuesta o los soportes fuera de los plazos establecidos.
6. Enviar archivos que no puedan ser leídos.
7. Demás razones que no faciliten ni permitan la evaluación del contenido de la propuesta

12. Protección de Datos

Diligenciando los formularios el participante autoriza a la Gobernación del Magdalena de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca para realizar la recolección, almacenamiento, uso, circulación, supresión, intercambio y en general, tratamiento de la propuesta presentada y sus datos personales.

Esta información es, y será utilizada en el desarrollo de las funciones propias del Departamento del Magdalena en su condición de entidad territorial colombiana y no generará rendimientos personales o para beneficio de otros.

Por otro lado, los participantes deberán tener en cuenta que los datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que estén a disposición del público, pueden ser tratados por cualquier persona siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

Para conocer más sobre la política de tratamiento de datos personales de la Gobernación del Magdalena puede ingresar a: www.magdalena.gov.co/tema/politicas-y-lineamientos